



RIO GALLEGOS, 05 DIC. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.491/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el Lic. Juan Bautista Belardi, mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 3 al 5 de Diciembre del corriente año, en virtud de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a defender su Tesis Doctoral en la (FF y L. – UBA);

Que a Fs. 04 la Jefatura de la División Administración de Personal informa que dicho requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia Breve por Estudios Art. N° 1 - Inc. f) y la concede el Consejo de Unidad;

Que el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia, solicitando el dictado del instrumento legal respectivo, dado que ha concluido el período de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Breve por Estudios al Lic. Juan Bautista Belardi (CUIL N° 20-18405325-0) en el cargo de Profesor Asociado Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Recursos Naturales, entre los días 3 al 5 de Diciembre de Octubre de 2003, en virtud de haberse trasladado a la ciudad de Buenos Aires a defender su Tesis Doctoral en la (FF y L. – UBA).-

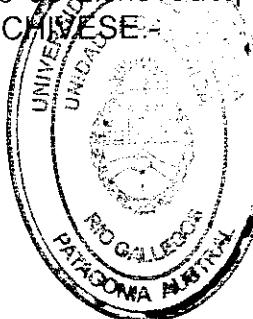
ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de la División Administración de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Subdirección Despacho del Consejo de Unidad para su posterior ratificación en el seno de dicho Cuerpo, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

669



Prof. DORA LOPEZ
Decana
JNPA - UARG